



PLAZA/S OBJETO DE VALORACIÓN		Referencia	ANU.08
GRUPO / SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	VÍNCULO	Nº PLAZAS
III	Técnico de Formación de Empleo	L	1
II	Técnico de Recursos Humanos	L	1
IV	Auxiliar de Ayuda a domicilio	L	2

Vínculo: F: Funcionario - L: Laboral

Habiéndose reunido, a las 10:30 horas del día 31 de julio de 2024, los miembros del Tribunal Calificador del PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEFINITIVA DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLESECO cuyos criterios generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 154 del viernes, 23 de diciembre de 2022, y sus bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 158 del viernes, 30 de diciembre de 2022, de conformidad con la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en ejecución de la Oferta Extraordinaria de Empleo Público aprobada por la Junta de Gobierno Local en fecha 2 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria número 63 del 27 de mayo de 2022, se ha procedido a analizar y valorar los méritos aportados por los aspirantes, partiendo de la puntuación asignada a cada apartado en las Bases reguladoras del presente proceso y del máximo de puntuación en cada apartado, con el siguiente resultado:

Técnico de Formación de Empleo						
Relación de aspirantes admitidos						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
ARENCIBIA RIVERO	SERGIO	*8514**2A	0,00	2,00	1,00	3,00
CALVO SANCHEZ	DANIEL ALEJANDRO	443**3**S	1,01	0,23	1,00	2,24
DENIZ SANTANA	FATIMA MARIA	*85**551*	0,00	0,00	0,25	0,25
GONZALEZ CINTADO	ESTEFANIA	45*71**4m	0,25	0,06	0,25	0,56
MENDEZ TRUJILLO	ELADIO	784*5*3*V	0,00	1,07	1,00	2,07
MONTESDEOCA RODRIGUEZ	CECILIA TERESA	*32*33**S	0,76	0,59	1,00	2,35
ORTIZ ALONSO	YERAY	*4*1*00*D	0,87	0,20	1,00	2,07
PEREZ HERANDEZ	PATRICIA LORENA	43*91***Q	7,00	2,00	1,00	10,00
RIVERO MEDINA	ANGEL	4**67*08*	0,00	0,00	1,00	1,00
RODRIGUEZ SANCHEZ	PAULA	**13*862*	0,00	0,11	0,25	0,36
SUAREZ CURBELO	ANTONIO ISRAEL	432***12*	0,00	0,40	1,00	1,40

Técnico de Recursos Humanos						
Relación de aspirantes admitidos						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
AFONSO PERERA	LIDIA MARIA	44**0**6M	0,42	0,32	1,00	1,73
DIAZ GARCÍA	ALMUDENA	*2*1*59*J	3,50	0,78	0,00	4,28
GIL CABRERA	DIANDRA MARIA	*4*48**9M	1,00	0,22	1,00	2,22
GUERRA VALIDO	PINO ESTHER	7*47*8*7*	0,00	2,00	1,00	3,00
HERNANDEZ RIVERO	YERAY DE JESUS	443*3*37*	0,00	0,05	1,00	1,05
ORTIZ ALONSO	YERAY	*4*13*05*	0,87	0,20	1,00	2,07

QUINTANA QUINTANA	OFELIA NATIVIDAD	*430**49*	7,00	2,00	1,00	10,00
RIVERO MEDINA	ANGEL	453*73*8S	0,42	0,09	1,00	1,51

Auxiliar de Ayuda a Domicilio (2 Plazas)						
Relación de aspirantes admitidos						
Apellidos	Nombre	DNI Anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
DIAZ RODRIGUEZ	ILENIA	*3*933*3X	7,00	1,83	1,00	9,83
MARRERO TADEO	LETICIA MARIA	432**5*8M	7,00	2,00	1,00	10,00
MARTIN SANTANA	VANESSA DEL PINO	4*76*6*9*	0,00	0,00	0,25	0,25
QUINTANA RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN	4**06*3*X	0,00	0,00	1,00	1,00
REYES MARTIN	MARIA LETICIA	**7583*2*	3,22	0,72	1,00	4,94

Asimismo, de conformidad con lo previsto en la BASE SEXTA de las Bases Específicas reguladoras del proceso selectivo, los aspirantes podrán solicitar la revisión de la valoración de los méritos otorgada por el Tribunal Calificador, en un plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la corporación Municipal, así como en la sede electrónica (<https://valleseco.sedelectronica.es/>), para que, en su caso, se formulen las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas.

Una vez resueltas las reclamaciones, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva con expresa indicación de las personas aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo con un mínimo de 2 puntos y que no resulten propuestas para su nombramiento, como funcionario de carrera o personal laboral fijo, según corresponda, pasarán a conformar una bolsa de trabajo que tendrá prioridad en los llamamientos frente a cualquier otra bolsa constituida en este ayuntamiento.

Documento Firmado electrónicamente
Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza

El Presidente: Francisco Rodríguez Pérez

La Secretaria: D ^{ña} . María José Gil Regolf